

Puerto Colombia, 27 de marzo de 2022

LA UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO REALIZA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS.

SEGÚN RESOLUCION No. 001185 DEL 15 DE MARZO DE 2022, EXPEDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.

Dando cumplimiento a la Resolución No. 001185 del 15 de marzo de 2022, por medio del cual se da apertura a la Convocatoria Pública para la selección del Talento humano requerido para la ejecución de proyectos del Departamento de Extensión y Proyección Social:

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se relaciona la lista definitiva de aspirantes seleccionados:

Contrato interadministrativo No. 212 de 2020 suscrito con la Corporación Autonomía Regional del Magdalena – CORPAMAG

No.	Identificación	Cargo
1	85464758	Contratista CORPAMAG 1
2	7631785	Contratista CORPAMAG 2

Contrato interadministrativo No. 202104322 suscrito con el Departamento del Atlántico.
- Proyecto Plan de Intervenciones Colectivas de los Municipios del Departamento del Atlántico - Contrato interadministrativo No. 202104322.

Nota: En el caso del cargo de “Contratista CORPAMAG 3” quedo vacante, teniendo en cuenta que ninguno de los postulados cumplió con los términos y condiciones de la convocatoria.

No.	Identificación	Cargo
1	1045680403	Contratista PIC 1
2	1047035107	Contratista PIC 1
3	55226921	Contratista PIC 1
4	72261458	Contratista PIC 2

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

Dada en Puerto Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Proyecto: Jpúa y Lvergara

Revisó: Jorge Muñoz Villanueva:
Abogado Dpto. de Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66